

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**COLMENAR VIEJO**

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2014, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
 - 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1.
Teléfono: 918 450 053. Extensiones 249 y 250.
Fax: 918 462 996. www.colmenarviejo.com
 2. Objeto: gestión de la Ciudad Deportiva Municipal “Juan Antonio Samaranch”.
 3. Canon: el canon establecido es de 1.000 euros/año, mejorable al alza.
 4. Tramitación: procedimiento abierto.
 5. Garantía definitiva: será de 60.000 euros.
 6. plazo de ejecución: será de cinco años, prorrogable.
 7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
 8. Presentación plicas:
 - 8.a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - 8.b) Forma de presentación: la señalada en la cláusula 13 del pliego de condiciones administrativas.
 - 8.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
 9. Criterios de valoración:
 - Proyecto técnico.
 - Oferta económica.
 - Mejoras.

Conforme a lo señalado en la cláusula 14 del citado pliego de condiciones.

10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 5 de enero de 2015.—El alcalde-presidente, Miguel A. Santamaría Novoa.

(01/33/15)

